

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *11* de *Noviembre* de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar, hasta el 31 de mayo del año 2004, los alcances de la Resolución N°761/2003, referente a las contrataciones de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en los distintos Centros de Cómputos dependientes de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta:

CENTRO DE COMPUTOS DE SALTA

prosecretario administrativo

BINDA, Adriana Ester (jefe del Centro de Cómputos)

oficial mayor

FIGUEROA ADAMO, Nicolás (supervisor del Centro de Cómputos)

oficial:

CARRIZO, Juan Carlos (operador/programador)

escribiente:

SARAVIA, Silvia (operador/instructor)

auxiliar:

LIENDRO, Valeria Noemí (instructor)

CENTRO DE COMPUTOS DE JUJUY

oficial mayor:

NIEMIEC ZENARRUSA, Flavia A.

escribiente:

QUISPE, Francisco Bernardino

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION